



INNOVACIÓN  
Y TECNOLOGÍA  
PARA LA VIDA

## TERMINOS Y CONDICIONES

### PROGRAMA DE SALUD GUTIS

#### **Objetivo del Programa:**

Programa de Salud Gutis es un programa de Laboratorios Gutis en Costa Rica enfocado a fomentar la adherencia del paciente al tratamiento y que facilite a su médico el cumplimiento de este.

#### **Vigencia del Programa:**

La vigencia del programa de Laboratorios Gutis será determinado por Laboratorios Gutis, según sus propios intereses o necesidades. Es una obligación de parte del Laboratorio, notificar a todas las partes involucradas, con un mínimo de tres meses de anticipación, la culminación de este.

#### **Cobertura Geográfica del Programa Gutis:**

El programa tendrá vigencia y cobertura en Costa Rica, en las farmacias (cadenas e independientes) previamente autorizadas por escrito. Será responsabilidad del paciente verificar las farmacias incluidas dentro del programa, que serán las únicas donde podrá gozar de los beneficios del programa.

#### **Canales de Comunicación:**

El Programa de Salud Gutis ofrece a los pacientes y público en general los siguientes medios, para conocer más del mismo:

Teléfonos: 2549-8300

Web:

Mail: [info@gutis.com](mailto:info@gutis.com)



**INNOVACIÓN  
Y TECNOLOGÍA  
PARA LA VIDA**

### **Beneficios del Programa Gutis:**

Los miembros del programa Gutis, gozarán del beneficio de un producto original gratuito, por la compra de dos originales iguales de la misma marca. La compra de los tres originales se puede efectuar bajo dos modalidades: compra única o compra acumulable.

Para acceder a los beneficios, los pacientes deberán:

- Adquirir el producto en las farmacias afiliadas.
- Inscripción en la página web por cuenta propia o por medio del dependiente de la farmacia.
- En caso la inscripción se haga a través de dependiente de farmacia, se debe presentar la cédula al dependiente.
- Cumplir con la cantidad de compras requerida.
- Los productos ofrecidos como canje son indivisibles, intransferibles y no negociables por otro producto y/o beneficio.
- El máximo de canjes anuales por paciente inscrito son 3 canjes anuales.

### **Modificaciones al Programa:**

Laboratorios Gutis se reserva el derecho de realizar cualquier modificación, sin responsabilidad y sin necesidad de aviso, tales como canjes máximos en el año, modalidad de compra y requisitos necesarios.

### **Suspensión del Programa:**

Laboratorios Gutis se reserva el derecho de suspender en cualquier momento el Programa de Salud Gutis por cualquier motivo o razón que lo justifique y con tres meses de anticipación, si fuera por intereses o causas relacionadas a los intereses de la empresa.

### **Personas Jurídicas o Instituciones:**

No está permitida la participación de personas jurídicas lucrativas en el Programa Gutis. Si alguna persona, institución u organismo, desea ayudar a pacientes por medio del beneficio del Programa de Salud Gutis, podrá contactar a personeros que representan al programa y el caso será analizado de manera individual.

